LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2021-Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

FOLIO 1 Nº

Exp. 129-D-21.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Denomínase "Puente de la Igualdad" el puente-escalinatas que conecta desde la Av. De la Rábida hacia el barrio de Puerto Madero.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

AGUSTíN FORCHIERI
PABLO SCHILLAGI

ES COPIA

Pablo Javier Schillagi
Subsecretario de Labor Parlamentaria